

Diputado Manlio Fabio Beltrones
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Senador Fauzi Hamdan Amad
Representante del Senado de la República y Presidente de la
Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara Alta

Licenciado José Francisco Gil Díaz
Secretario de Hacienda y Crédito Público

Diputado Manuel Pérez Cárdenas
Presidente de la Comisión de Investigación sobre el Instituto para la
Protección al Ahorro Bancario (COMIIPAB)

Señores Secretarios de la COMIIPAB

Señoras y Señores:

Me uno al agradecimiento del Diputado Pérez Cárdenas a todos ustedes por su participación en este Foro. No tengo la menor duda que su participación activa contribuirá al éxito de este evento.

La construcción de un sistema bancario y financiero más sólido, certero y estable ha sido una tarea fundamental del Estado Mexicano en los últimos años.

Los avances que en materia de legislación y regulación financiera registra nuestro país en tiempos recientes, buscan precisamente la consolidación de nuestro sistema bancario y contribuir con esto a promover la inversión productiva y el desarrollo económico de México.

Sin lugar a dudas, uno de los principales avances en esta materia ha sido, entre otros, la aprobación parte del Congreso de la Unión, en diciembre de 1999, de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, y

la consiguiente creación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

El IPAB; un organismo público descentralizado con ley propia, tiene como misión primordial administrar un sistema de protección al ahorro bancario que garantice los recursos de los ahorradores, así como la estabilidad del sistema financiero, en beneficio del público ahorrador.

Sin embargo, a pesar de que en innumerables ocasiones se hace referencia a la labor que el IPAB realiza, me atrevería a decir que en la mayoría de los casos, si no es que en todos, solamente se hace referencia a aquellas actividades relacionadas con la crisis bancaria de 1994-1995.

Afortunadamente, en esta ocasión el tema es distinto. Por primera vez se realiza un evento público coordinado por la Comisión de Investigación sobre el IPAB de la Cámara de Diputados y el propio Instituto, cuyo objetivo principal es abordar, de manera analítica y propositiva, la tarea sustantiva y permanente del IPAB, que es el seguro de depósito bancario.

A pesar de su juventud y de los enormes esfuerzos dedicados al cumplimiento de aquellas actividades heredadas, el IPAB ha registrado logros importantes en su objetivo primario de salvaguardar, apegándose a su marco legal, los recursos de los ahorradores mexicanos.

En primer lugar, durante los últimos cinco años se logró transitar de un esquema de cobertura de depósitos ilimitada e implícita, a un esquema permanente de cobertura limitada y explícita. Seguramente durante este foro analizaremos sus diferencias y las implicaciones de uno y otro.

Esta transición tuvo lugar en dos etapas, una de naturaleza cualitativa, en la que se eliminaron ciertas operaciones pasivas que anteriormente estaban cubiertas, y una segunda, cuantitativa, en la que se redujo el monto de cobertura por depositante.

Así, a partir del primero de enero de este año, se inició la aplicación del régimen permanente del seguro de depósito bancario.

A diferencia de experiencias observadas en otros países, la transición antes mencionada se logró sin sobresaltos, lo que

verdaderamente constituye un logro importante para México y evidencia la fortaleza del sistema financiero mexicano.

Sobre este punto, quiero destacar que, en pleno proceso de transición, el seguro de depósito bancario administrado por el Instituto, entró en operación de manera exitosa en cuatro ocasiones, lo que constituye sin duda el segundo de los logros alcanzados por el IPAB en esta materia, y el cuál es conveniente resaltar.

Efectivamente, en los pocos años que lleva de existir el Instituto, en cuatro ocasiones ha tenido que responder como asegurador de depósitos, pagando a los ahorradores la totalidad de sus depósitos en Banca Quadrum, Banco Anáhuac, Banco Industrial y Banco del Sureste.

Estas operaciones beneficiaron a casi 11,000 ahorradores, a quienes se les cubrieron cerca de 11,800 millones de pesos. Lo anterior se logró sin necesidad de trasladar el costo, a los contribuyentes.

Asimismo, el IPAB ha establecido un sistema de alertas tempranas para la detección de posibles problemáticas bancarias.

Desafortunadamente, el ensordecimiento derivado de otros temas relacionados con el IPAB, no ha permitido apreciar en su justa dimensión el alcance de los logros que acabo de mencionar, y la importancia de contar con un seguro de depósito bancario en óptimo funcionamiento.

Precisamente, el foro que inicia el día de hoy, busca analizar los diferentes aspectos determinantes para la correcta operación de un esquema de seguro de depósito, como garante fundamental de la estabilidad financiera de una nación, aprovechando las experiencias registradas en otros países.

Por último, como ya fue destacado por el Diputado Pérez Cárdenas, permítanme señalar que este foro cuenta con la participación de destacados expertos nacionales e internacionales, cuyos conocimientos y experiencias favorecerán, sin duda, el análisis profundo y el intercambio de ideas en torno a los temas hoy planteados.

La coordinación por parte de la Comisión de Investigación Sobre el IPAB de la Cámara de Diputados y del Instituto para organizar este

importante evento, refleja el espíritu constructivo que impera entre ambas instancias, con el fin de fortalecer el seguro de depósitos de nuestro país, como pilar fundamental para la estabilidad financiera y social en nuestro país.

Experiencias recientes en otros países del mundo, nos han enseñado que un marco institucional sólido y confiable que guíe el funcionamiento del sistema bancario, constituye un elemento imprescindible para el mantenimiento de un arreglo social favorable, particularmente en aquellas ocasiones en que otros arreglos institucionales han fallado.

Tengo la seguridad que el trabajo que llevaremos a cabo en estos dos días permitirá que juntos, las autoridades financieras y el Congreso de la Unión, con la participación de nuestros invitados, avancemos coordinadamente en el fortalecimiento institucional del IPAB y en la consolidación del sistema de seguro de depósito bancario en nuestro país.

Muchas gracias.